

Militares uruguayos sentenciaron a muerte a la maestra Quinteros

*Un documento revela el destino de la
joven secuestrada de la embajada
venezolana en Montevideo en 1976*

MONTEVIDEO, 10 (PL) — Un documento oficial conocido aquí reveló la virtual sentencia de muerte contra la maestra Elena Quinteros, secuestrada de la embajada venezolana en 1976 y posteriormente desaparecida, con gran impacto en la opinión pública uruguaya.

El semanario **Mate Amargo** publicó un documento del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Dictadura, cuyo titular era el hoy senador por el partido Colorado Juan Carlos Blanco, en el cual se consideran las consecuencias de la disyuntiva planteada ante las exigencias de Venezuela: entregar o no entregar a la mujer.

La opinión pública uruguaya recibió con consternación ese documento que pone al desnudo uno de los casos de violación de los derechos humanos en Uruguay bajo los gobiernos militares desde 1973 hasta 1985, año en que asumió el presidente Julio María Sanguinetti.

El 28 de junio de 1976, Quinteros fue capturada en el jardín de la Embajada de Venezuela, en momentos que buscaba asilo. Los secuestradores la arrebataron de las manos de Julio Ramos y Francisco Becerra, embajador y consejero, respectivamente.

El 5 de julio de ese mismo año, el entonces también Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, suspendió las relaciones diplomáticas con Montevideo.

El documento, cuya autenticidad no ha sido negada, pone de manifiesto que el destino de la maestra Quinteros fue decidido a los más altos niveles de la dictadura, con la participación directa del Ministerio de Relaciones Exteriores en un intento por impedir el deterioro de la imagen ante la comunidad internacional.

No entregar a la mujer: esta posibilidad, señala la información, implicaba el rompimiento de relaciones con Venezuela y un mayor deterioro de las relaciones internacionales y del aislamiento.

Entregar a la mujer: según la Cancillería castrense, tenía la ventaja de evitar las dos consecuencias anteriores, posibilitaría una posición explotable internacionalmente, pero... se aceptaría la presión de Venezuela, se reconocería un hecho ilícito y la mujer podría declarar contra el régimen.

Privó esa última consideración, que selló el destino de Quinteros. Falta por conocer, apunta **Mate Amargo**, como se ejecutó esa sentencia y quienes decidieron el asesinato —autores intelectuales—, los que transmitieron y cumplieron la orden.